

México

Proyecto de Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Documento de Posición

La promoción y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno y de la sociedad mexicanos. En el país se está realizando un profundo debate nacional sobre el tema, con la participación de los pueblos indígenas.

En este contexto, el Gobierno de México, otros órganos del Estado, representantes indígenas y organizaciones de la sociedad civil han establecido una mesa de trabajo sobre derechos indígenas, en el marco del mecanismo de diálogo de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos.

Como parte de este proceso, se ha revisado la posición de México en torno a su participación en el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La adopción de la Declaración en el seno de la Organización de los Estados Americanos constituirá una aportación fundamental a los esfuerzos nacionales y a los de la comunidad internacional. De ahí que éste haya sido uno de los primeros temas de la agenda de la mesa de diálogo de las dependencias gubernamentales con organizaciones indígenas y de la sociedad civil.

Como resultado de los trabajos de la mesa, se presentan la posición e iniciativas de México ante el Grupo de Trabajo:

1. Existe una gran preocupación por los escasos avances en la elaboración del Proyecto de Declaración, a más de 10 años de que la Asamblea General de la OEA encomendara su redacción mediante la resolución AG/RES.1022 (XIX-O/89).
2. México considera que el marco de referencia para los trabajos del Grupo ha de ser el Proyecto de Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU en su resolución 1994/45, cuyo espíritu recoge las aspiraciones de los pueblos indígenas del mundo y es apoyado por éstos.
3. Observando una preocupante tendencia a debilitar el Proyecto de Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en vez de fortalecerlo, se apoya el planteamiento de los representantes indígenas en el

sentido de que el Grupo examine las disposiciones del Proyecto y se eliminen las definiciones incluidas en la Sección Primera del mismo, en virtud de que éstas se encuentran en diversos instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y desviarían la atención de las negociaciones, que deben enfocarse a los temas fundamentales.

4. Por otro lado, México expresa su preocupación por la tendencia que se observa en el Grupo de Trabajo, a presentar varias alternativas para cada párrafo, lo que podría dificultar enormemente las negociaciones de los artículos. Se sugiere examinar la posibilidad de recoger los elementos centrales de cada propuesta, para simplificar en la medida de lo posible la discusión de cada artículo.
5. Para México la participación de los representantes indígenas en el Grupo es una cuestión de principio. El Grupo de Trabajo debe buscar mecanismos que garanticen y fortalezcan la participación de los representantes indígenas en condiciones de igualdad con los Estados, en virtud de que serán los directamente beneficiados o afectados con los resultados de su labor. Se estima fundamental la participación de los representantes indígenas de manera abierta en todos los esfuerzos y consultas que se realicen.
6. Para ello, México respalda, además de la representación gubernamental, la creación de un mecanismo de participación indígena en la conducción y desarrollo de los trabajos del Grupo, y que las reuniones de dicho mecanismo se celebren con frecuencia.
7. Para lograr dicha participación, México apoya y urge a la creación del Fondo Permanente de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas.
8. El objetivo de esta propuesta es que la pronta adopción de la Declaración cuente con la participación de los representantes indígenas, asegurándose la transparencia en los trabajos del Grupo.
9. Asimismo, México estima imprescindible apoyar los trabajos del Grupo a través de la renovación de su mandato y el fortalecimiento de sus actividades.

México presenta estas propuestas con el ánimo de obtener a la brevedad logros sustanciales que permitan a la Organización de los Estados Americanos estar a la altura de los nuevos tiempos mundiales, en los que el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas es fundamental para el avance de los derechos humanos y la democracia de los Estados.